

Acta N° 19

Sesión del 6 de Octubre de 1916
 (1ª Hora)

Presidencia del señor don Miguel Ángel Albanos.

Concurriencia de los H. H. Alvarar, Ambrosio Andrade, Cabesas Borja, Carrion, Cuesta, Cueva Garcia, Diaz, Diaz Cueva, Donoso Riquelme, Garcia, Gallegos Ando, Hurtado, Jaramilla, Jorge Linares, Ledesma, Lopez, Maldonado, Ochoa, Paes, Quintero, Tabares, Tejada, Uruza, Vela, Vertesoto, Yerosi, Zedeno y el Secretario.

Y las Comisiones segundas de Prensa de Cédulas Públicas, respectivamente, pasan las objeciones del Ejecutivo al proyecto que ordena pagar pensiones de montepío a las señoras Virginia Corture y Victoria Guerrero y al que ordena, tambien, el pago de montepío a las señoras Doña Rosari Savate, objeciones hechas de la H. Legislatura, con el oficio que avisa que esa Cámara resolvió *revisarlo*.

Se da cuenta de la comunicacion, en que se avisa que el H. Senado ha modificado, como consta si continúa así, el proyecto siguiente.

El Congreso de la República del Ecuador.
 Considerando:

1º Que la obra del puente sobre el río "Cutuchi" es de imperiosa necesidad para el tráfico público y la Nación ha invertido en ella fuertes sumas de dinero y

2º Que el contratista señor Julio C. Parrales, ha recibido en su mayor parte el valor de la obra, según el contrato celebrado con el Gobierno en el 9 de Mayo de 1911.

acuerda:

Facultar al Ejecutivo, para que, si la brevedad posible, proceda, bien con arreglo con el contratista, bien de una manera directa, a la conclusión de la obra, consultando lo que más convenga a los intereses de la Nación.

Dado etc.

F. S. copia

El Secretario J. M. Pérez E.

209

El Poder Ejecutivo pide que se acepten. Llega en minutos, porque, dice, en la forma concebida por el H. Senado, llenaría el propósito de apresurar la conclusión de una importante y urgentísima obra.

Concedido el debate se apunaban todas las modificaciones, lo que se manda a comunicar a la Cámara revisora.

Se da cuenta de la convocatoria a sesión de Congreso Pleno para el mismo día a las cinco de la tarde, y se ordena contestar aceptando.

La Secretaría lee el oficio en que avisa que el H. Senado reconsideró la insistencia en el proyecto que crea rentas para establecer alumbrados eléctricos en Pelileo conformándose con la negativa del proyecto mencionado.

También se lee el oficio en que se avisa que la J. Colegiadora resolvió insistir en el proyecto relacionado con el pago de pensiones de retiro al Coronel Gregorio Barros habiéndose designado para sostener la insistencia a los señores Francisco Angel Arroyo y Juan M. Sasso. La Presidencia señala a las cuatro de la tarde del día siguiente para la insistencia. Previa lectura del oficio respectivo, se acepta la negativa del Senado de los artículos agregados quinto del proyecto que ordena pagar el crédito de la Sociedad Nacional Comercial y la reforma en el art. 3º para que terminen así "deje que entre en vigencia el presente Decreto hasta la extincución de la deuda que para el pago de esta deuda se asigne en el Presupuesto Nacional, sean sus y otro personal y pecuniariamente responsables si fueran a dichos productos inversión distinta de la ordenada aquí".

En consecuencia, el proyecto en cuestión se envía al Poder Ejecutivo.

El Poder Gallegos Onda pide a la Presidencia que sustituya al doctor Arroyo del Río, ausente de la Ciudad, en la Comisión para insistir ante el Senado en el proyecto que crea fondos para casa de Gobierno en Atebate.

El señor Presidente nombra para el objeto a don Federico Pérez.

Previa lectura del oficio con que se lo en-

110
ma de la H. Colegiadora, se lee y pasa al estudio de la Comisión segunda de Crédito Público el proyecto de Decreto ordenando pagar algunos créditos de don José Abel Cadillo.

Después de considerado, de acuerdo con el Reglamento, se aprueba en tercera discusión y se manda devolver a la Cámara de origen, el proyecto que declara libre de derechos la importación de cerquitos Romanos.

Después de leer el informe que se transmite en segunda, se aprueba en tercer debate, el proyecto si que se refiere el propio informe.

Señor Presidente:

Nuestra Comisión primera de Obras Públicas es de opinión que el proyecto por el cual se autoriza al Municipio de Guayaquil a demandar un solar a la Universidad debe seguir el curso constitucional.

Este es nuestro parecer, salvo el más acertado de la H. Cámara.
Pedro Páez, L. E. Vela.

De la el informe que sigue:
Señor Presidente:

Nuestra Comisión de Jurisdicción Territorial es de opinión que para sanjar el litigio promovido entre los señores El Ma Llano y Yaguachi Juan rubio de sus lindes respectivos de El Esmeraldo el curso constitucional al proyecto aprobado el año pasado en la Cámara del Senado, que faculte a las Cortes Superiores, en sus distritos respectivos para conocer y resolver esta clase de reclamos.

Este es nuestro parecer, salvo el más acertado de la H. Cámara.

Quito, Octubre 11 de 1916

Leonidas A. Yerosi - Luis A. Senano, Federico Páez.

En segunda discusión el proyecto relacionado con el documento transcripto, pendiente desde la Legislatura anterior, para si se accede con la indicación del Doctor Nuvo García para que en donde dice "Corte Superior" se ponga "Corte Suprema".

Sin indicación alguna para si en tercer debate el proyecto si que se refiere el siguiente informe, cuya lectura precede a la discusión:

Señor Presidente:

Nuestra Comisión primera de Obras Públicas es del parecer que el proyecto enviado del Senado y cuyo objeto es a guisar

la cancelación de lo que la Municipalidad de Cuenca envía al
Ayuntamiento de Guayaquil debe seguir el trámite constitucional.
Tal es mi opinión salvo la más acortada
de la H. Cámara.

Quito Octubre 14 de 1916
Jesús País S. J. Vela

Se lee el informe y el proyecto que se copia en se-
guida, aprobándose sin modificaciones el acuerdo.

"Señor Presidente"
De acuerdo con el art. 13 de la Ley de Instrucción
Pública, toca al Consejo Superior del Reino, hacer las con-
cesiones de la regularidad de la que pide el señor R.
Octavo Cordova. Pero, como el mencionado artículo prescri-
be la presentación del Informe dado por la Junta ad-
ministrativa, y como el señor Cordova hizo sus estudios
en el Colegio Juan Montalvo, Vasquez de Aragoz, que fue
clausurado, resulta que dicho señor Cordova se halla en
imposibilidad de presentar tal informe, y, por tanto el
Consejo Superior no puede otorgarle la gracia solicitada.
Habiendo esta aclaración que justifica la intervención del
Congreso, nuestra Comisión primera de Instrucción Pú-
blica, opina que debe aceptarse el acuerdo venido del
Senado.

Queda a salvo el ilustre parecer de la H. Cá-
mara.

Quito Octubre 14 de 1916
C. Arroyo del Río S. G. Parilla

El Congreso de la República del Ecuador Acuerda:

Conceder al alumno R. Octavo Cordova, la facultad de
rendir los exámenes de Segundo curso de la sección su-
perior y del primero y del Segundo de la Sección Superior
de la enseñanza fundamental en el "Colegio Benigno Malo"
de Cuenca, sin necesidad de presentar los certificados
correspondientes, y de matricularse al tercer año de la
sección superior para ser que haya sido aprobado en
los exámenes del segundo.

do etc.

Es copia El Procurador J. P. Pérez E."

Por Secretaría se da cuenta del informe y proyectos siguientes: "Señor Presidente:

Nuestra Comisión Financiera de Cuentas Públicas, opina que está arreglada a la ley, el informe suscrito por los señores Diputados al Congreso (Ej. 1915, señores D. J. Maldonado, Anacleto Garza y Persona. En consecuencia cree que debe darse el curso legal al proyecto de acuerdo, formulado por la Comisión a que pertenecen los señores Maldonado, Garza y Persona.

Salvo el mejor parecer de la H. Cámara.

Diputo Presidente E. de 1916

Gabriel Pineda & J. P. Pérez E."

El Congreso de la Republica del Ecuador Recuerda:

Faculta al Tribunal de Cuentas de Guayaquil, para que cancele la póliza hipotecaria, otorgada al favor del Sr. J. P. Pérez, por el señor Juan E. Cuamano, cargo de Interventor de la Tesorería del Guayas en los años de 1887 y 1888.

P. P. etc.

Manuel F. Maldonado Anacleto Garza

Al abrir el debate acerca del Censo precedente, el señor Pineda, como autor del informe, manifiesta que la Comisión para decidir a favor del proyecto, tomó en cuenta que el señor Cuamano había vendido la póliza hipotecaria hacia más de cuarenta años, para descompenar el cargo de Interventor de Aduana en Guayaquil, que constaba haber presentado las cuentas que la ley exige, pero que no se había continuado con cuentas por haberse quemado archivo del Tribunal, en donde se hallaban, como pudo comprobarse por residuos recogidos después del incendio.

Concluye el debate y se aprueba el acuerdo.

Se da cuenta del informe que sigue y del acuerdo que se copia a continuación, y se publica este día.

Señor:

Señor Presidente:

Esta Comisión primera de Guerra, que el proyecto de Acuerdo venido del Senado, en el que se concede la rehabilitación al Subteniente Manuel Uca y al Sargento Mayor Esiquiel Gubano, debe darse el curso de Ley, este es nuestro parecer, salvo en todo caso el de la H. Cámara.

H. Federico C. Rosendo Copes - V. M. Arcegui

El Congreso de la República del Ecuador

Esta la solicitud del señor Subteniente de Ejército Manuel Uca y del Sargento Mayor Esiquiel Gubano:

Artículo único. Concédesse a los peticionarios la rehabilitación especial que necesitan para el efecto de obtener la nueva calificación prevista por las Leyes respectivas, en sus libros de retiro.

Para etc.



En copia. El Prosecretario
J. M. Pérez, E"

Se lee el informe y proyecto siguientes:

Señor Presidente:

Esta Comisión segunda de Guerra, encargada de estudiar el proyecto de Acuerdo que ordena el pago de \$10 que se le adeuda al Teniente Coronel Joaquín R. Delgado, por concepto de pensiones de Retiro, opina que debe ser aprobado, suprimiendo la parte final que dice: "Esta cantidad se imputará a la partida de Gastos Extraordinarios".

Respetamos el parecer de la H. Cámara.

Quito Octubre 6 de 1916

Carlos E. Prat A. S. Ledesma

El Congreso de la República del Ecuador

Acuerda:

Responde que se pague al Teniente Coronel de Joaquín R. Delgado, y sin ningún costo de revistas las pensiones de Retiro que se le adeudan, por haber sido suspendido por el Ejecutivo (Esta cantidad se imputará a la partida de Gastos Extraordinarios).

Quito

14
Domingo 4 de Mayo 1916

Roberto Posso, E. Gallegos, C. G. Ojeda

En el debate el Acuerdo precedente, el señor Gallegos Auda manifestó: Recuerdo que yo fui que se procediera a emitir un informe del Ministerio de Guerra, acerca del motivo de la suspensión del Comandante Delgado. El señor Ministro contestó, que se le había suspendido de este militar de Acuerdo con el art. 58 de la Ley de Retiros, artículo que se refiere a la mala conducta del agraciado; pero tengo motivos, para sostener que no es posible imputar mala conducta al Comandante Delgado, porque creo que es uno de los pocos militares que en estado su humilde posición social, revela un carácter honrado y de costumbres serias, ya que nunca se lo ve en una cantina, ni siquiera sale a fumar. En este sentido creo que la Cámara hará un acto de justicia al aprobar el Acuerdo que se discute."

El señor Posso: "Creo que por donde han salido los rumores debe salir el Comandante Delgado, ya que los informes Ministeriales, los relativos a estos Acuerdos, me han satisfecho las aspiraciones de la Cámara. Por lo demás el Comandante Delgado, tiene una recomendación y es que siendo hombre de familia y padre como el mío, como Jefe de un batallón en la ciudad de Ibarra, consiguió construir con fondos del batallón un cuartel que es el mejor de la República."

Terminó el debate y se aprueba el informe con las supresiones de las palabras "esta cantidad se imputará al partido de Castor Extraordinario"

El estudio de las Comisiones segunda de Legislación y Justicia, primera de Legislación y Justicia y Cuenta de Hacienda, respectivamente, pasaron la adjuntada de los artículos del impuesto al juego para que la prohibición de las máquinas de pesetas se haga efectiva solo desde 1917, la del doctor Eloy del Pozo a fin de que se resque la Producción, al recurrir al impuesto que se pagó en 1915; y la de don Agustín Urcía, artículos de impuestos pidiendo que se entregue al Ejecutivo para celebrar una transacción."

Terminó la sesión.

El Presidente,
Miguel Ángel Alvarado

El Secretario,
Antonio García